

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL BANCO DE LIBROS DEL “LLOIXALLIBRES”

Este documento es un **compromiso vinculante**, eso significa que al firmarlo el representante legal del alumno/a asume las normas que regulan el proyecto del banco de libros (en adelante, BL) en la Orden 26/2016 de 13 de junio, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.

1.- La participación en el BL es **voluntaria**. Se solicita y aprueba al finalizar el curso.

El alumnado participante recibe al inicio de curso los libros o material curricular seleccionado por el centro en régimen de préstamo.

Al finalizar el curso escolar (o en el momento en que cause baja en el centro) los devolverá en buenas condiciones (se indica más adelante qué es uso correcto). **Los representantes legales se comprometen a reponerlos** en caso de deterioro por mal uso o extravío, tal y como versa nuestro Reglamento de Régimen Interno (RRI).

El proceso de devolución de los libros y material curricular se hará público en la página web y en los tablones del instituto.

2.- Cada libro de texto cuenta con una pegatina que identifica el lote de libros asignado a cada alumno.

No forman parte del BL los cuadernos de ejercicios (Workbook, Cuaderno de plástica, etc.), ni los libros de lectura obligatoria, con lo que dicho material tendrá que comprarlos fuera del BL.

Las publicaciones editadas en varios volúmenes o que tienen material complementario (Ejemplo: atlas de Geografía, Biología y Geología, material digital...) se consideran como un solo libro, debiéndose devolver todos los volúmenes que las componen, ya que en caso contrario se tendrán que abonar.

3.- Para el **uso correcto** es preceptivo el cumplimiento de las siguientes normas:

a) **Proteger los libros con fundas de plástico** transparente para preservar su conservación. El forro será **no adhesivo**, de forma que permita quitar el forro sin dañar el libro (se recomienda fundas de libros Forro Express por tener refuerzo en las esquinas y dispone de un bolsillo frontal para poner una etiqueta con el nombre del alumno/a).

b) Los libros **no se deben subrayar**.

c) Las actividades o ejercicios se trasladarán al cuaderno del alumno y no se harán sobre el libro de texto aunque éstos habiliten espacios para su realización.

d) Se considera **mal uso o deterioro del libro de texto**:

- **Escribir palabras y mensajes** en cualquier formato.
- **Hacer dibujos o poner pegatinas.**
- **Doblar, ensuciar, romper, arrugar o mojar cualquier hoja del libro.**
- **Romper, doblar los lomos y esquinas de la portada del libro por mal uso.**
- **Cualquier otra conducta que deteriorará la conservación del libro.**

4.- En caso de devolución en mal estado, pérdida, deterioro o no devolución de algún libro o material del lote, éste deberá ser repuesto por los representantes legales del alumno/a al banco de libros, o bien pagar el importe de dicho libro nuevo a coste de mercado. El IES Lloixa se reserva el derecho a tomar medidas pertinentes ante el incumplimiento del contrato (véase RRI).